

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 42329
Renovación :

Endoso : 0
Referencia : 0



SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 9334 - EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
Dirección : 12 DE NOVIEMBRE 1129 Y ESPEJO
AFIANZADO : 330787 - HINGELECTC CIA.LTDA.
Dirección : Y RIO TOACHI 02 JUAN NARVAEZ Y CALE 02 JUNTO LAVADORA DE CARROS

*Done
20.10.2021*

RIESGO ASEGURADO:
BUEN USO DE ANTICIPO

VALOR ASEGURADO
US\$ 162,699.63

VIGENCIA

Desde: 5-5-2021 Hasta: 1-11-2021 Dias: 180

PRIMA	US\$	2,086.12
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	US\$	73.01
SEGURO CAMPESINO	US\$	10.43
DERECHOS DE EMISION	US\$	7.00
12% I.V.A.	US\$	260.00
OTROS	US\$	0.00
TOTAL	US\$	2,437.75



Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 63/100 Dolares EE.UU

le ocasione HINGELECTC CIA.LTDA.

que en adelante se llamará el Afianzado, por el buen uso del anticipo para:

BUEN USO DE ANTICIPO PARA CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS COMUNIDADES KUMAY-KAWA-PANKI-SAN JOSE; SHARUP; SEGUN PROCESO
EEASA SECRETARIA RECEPCION
27 MAY 2021
DESPACHADO
FIRMA:

Carhucho # 028 / 2021

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañía, responderá exclusivamente por la obligación aquí expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañía, aun cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en IBARRA, 5 de MAYO de 2021

El Asegurado
1890001439001
EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

El Contratista
2390020417001

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 51559

Endoso : 0

Renovación :

Referencia : 0



SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO :	9334 - EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
Dirección :	12 DE NOVIEMBRE 1129 Y ESPEJO
AFIANZADO :	330787 - HINGELECTC CIA.LTDA.
Dirección :	Y RIO TOACHI 02 JUAN NARVAEZ Y CALE 02 JUNTO LAVADORA DE CARROS

RIESGO ASEGURADO:	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	US\$ 41,731.13	Desde: 5-5-2021 Hasta: 5-5-2022 Dias: 365

PRIMA	US\$	1,085.01
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	US\$	37.98
SEGURO CAMPESINO	US\$	5.43
DERECHOS DE EMISION	US\$	5.00
12 % I.V.A.	US\$	136.00
OTROS	US\$	0.00
TOTAL	US\$	1,269.43

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 13/100 Dolares EE.UU

le ocasione HINGELECTC CIA.LTDA.

que en adelante se llamará el Afianzado, por la falta de cumplimiento del contrato celebrado para:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS COMUNIDADES KUMAY-KAWA-PANKI-SAN JOSE; SHARUP; SEGUN PROCESO BID-L1223-FERUM-EEASA-DI-OB-002.

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS

La presente póliza es incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañía, responderá exclusivamente por la obligación aquí expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañía, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado en **IBARRA, 5 de MAYO de 2021**

El Asegurado
1890001439001

El Contratista
2390020417001

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, según resolución No. 96-027-S, del 29 de enero 1996.
CASA MATRIZ: AV. ELOY ALFARO Nº 33-400 Y AYARZA EDIFICIO SEGUROS EQUINOCCIAL CASILLA: 17034 TELF: 023994000 - QUITO-ECUADOR
GUAYAQUIL: AV. LAS LOMAS ROTARISMO 418 Y LA QUINTA TELF: 04-2668818 -
CUENCA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO TELF: 2410466 -
MANTA: FLAVIO REYES SAN PISO 1 TELF: 05-2628567 -
IBARRA: AV. CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA 1176 Y CARLOS MERLO TELF: 05-2611980 -
AMBATO: RODRIGO PACHANO 1589 INTERSECCION DELICIA TELF: 03420900 -
LOJA: PASAJE ENRIQUE BUSTAMANTE 12-10 Y JUAN JOSE PEÑA TELF: 072576568 -
www.segurosequinoccial.com

GARANTIA TÉCNICA

El suscrito, EDUARDO ALFREDO TOBAR CORREA, con cédula de identidad No. 0803246123, en calidad representante legal de HINGELECTC CIA LTDA. adjudicataria del proceso de contratación: BID-L1223-FERUM-EEASA-DI-OB-002, convocado por La Empresa Eléctrica Ambato S. A., para la CONSTRUCCIONES DE REDES ELÉCTRICAS COMUNIDADES KUMAY-KAWA-PANKI-SAN JOSÉ; SHARUP, me comprometo a entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones indicadas en los respectivos pliegos y de las normas técnicas aplicables.

La GARANTIA TÉCNICA por defectos de equipos y materiales utilizados en el proyecto, tendrá una vigencia de 365 días, contados a partir de la fecha de firma del Acta de entrega – recepción definitiva de los bienes, de conformidad con las siguientes condiciones y cobertura:

- a. Si la EEASA solicitare el cambio de piezas o partes de los bienes, consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma o mejor calidad y condición sin costo adicional alguno para la Empresa; y,
- b. En caso de que el daño o defecto sea de tal magnitud, que impida que los bienes funcionen normalmente, estos serán reemplazados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la EEASA, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Empresa o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el Artículo 30 de la Codificación del Código Civil.
- c. Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se requieran hacer al material, por defecto de materiales o elementos del mismo, estarán a cargo de la Contratista, que será igualmente responsable de los daños que se ocasionaren a terceros como consecuencia del material defectuoso o sus respectivas reparaciones; y,
- d. El contratista se obliga a cumplir con esta garantía técnica, en las condiciones y coberturas aquí detalladas, en un plazo a convenir con la Entidad Contratante contado a partir de la fecha de notificación de los defectos encontrados en los bienes sujetos a la presente garantía.

Atentamente,


Ing. Eduardo Alfredo Tobar Correa
REPRESENTANTE LEGAL
HINGELECTC CIA LTDA



RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SBS-INS-2002- 260 de 05 de agosto del 2002 12:00:00 AM

#Póliza: IBA-0000000144-1	Ramo: ACCIDENTES PERSONALES	Código 04	Producto \ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
Contratante CONSTRUCCIONES E INVERSIONES HINGELECTC CIA		Dirección: AV DEL COPERATIVISMO S/N Y RIO TOACHI			Identificación: 2390020417001
Asegurado CONSTRUCCIONES E INVERSIONES HINGELECTC CIA LTDA				Identificación 2390020417001	Grupo 000
Dirección: AV DEL COPERATIVISMO S/N Y RIO TOACHI				Teléfono (09) 8060-3105	Fax (09) 8060-3105
Moneda DOLARES AMERICANOS	Paquete N/A	Suma Asegurada Póliza 33,000.00	Vigencia Póliza: Desde 25/05/2021 12:00:00	Hasta: 25/05/2022 12:00:00	
Notas:		Suma Asegurada Documento 33,000.00	Vigencia Documento: Desde 25/05/2021 a las 12:00:00	Hasta: 25/05/2022 a las 12:00:00	
Origen DIRECTO	Compañía	Porcentaje	Referencia		

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

POLIZA
DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 365

GRUPO: 1

NÚMERO PERSONAS 6 VALOR POR PERSONA 5,500.00

PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL PROCESO BID-L1223-FERUM-EEASA-DI-OB-002, CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS, COMUNIDADES KUMAY-KAWA-PANKI-SAN JOSE; SHARUP. EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA

VALOR TOTAL: 33,000.00

COBERTURAS

* MUERTE ACCIDENTAL	30,000.00	5,000.00	0,00	358,25
* GASTOS MEDICOS	3,000.00	500,00	0,00	0,00
TOTAL:	33,000.00			

ADICIONALES

	V. ASEGURADO	LIMITE	TASA	PRIMA
* INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	30,000.00	5,000.00		
* RENTA POR INCAPACIDAD TEMPORAL POR ACCIDENTE, HASTA 30 DIAS DEDUCIBLES:	15,000.00	2,500.00		
DEDUCIBLE PARA GASTOS MEDICOS 20\$ POR EVENTO				

Prima	Super Bancos	SSC No. Rete	Segu. Camp	Der.Emisión	IVA	Comp. Solid	Financiación	TOTAL A PAGAR
358,25	12,54	0,00	1,79	1,00	0,00	0,00	0,00	373,58

Adicionales	Agentes	INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS						Página 1 de 3
0,00								

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en IBARRA el día 25 de mayo de 2021.

[Firma]
Contratante y/o Asegurado

INTEROCEANICA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

[Firma]
La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997



RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SBS-INS-2002-219 de 13 de junio del 2002 12:00:00 AM

#Póliza: IBA-0000000875-1	Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL	Código 21	Producto \ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
Contratante CONSTRUCCIONES E INVERSIONES HINGELECTC CIA		Dirección: AV DEL COPERATIVISMO S/N Y RIO TOACHI			Identificación: 2390020417001
Asegurado EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.				Identificación 1890001439001	Grupo 000
Dirección: AV. 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO				Teléfono (03) 2998-600	Fax (03) 2299-860
Moneda DOLARES AMERICANOS	Paquete N/A	Suma Asegurada Póliza 32,539.92	Vigencia Póliza: Desde 25/05/2021 12:00:00	Hasta: 25/05/2022 12:00:00	
Notas:		Suma Asegurada Documento 32,539.92	Vigencia Documento: Desde 25/05/2021 a las 12:00:00	Hasta: 25/05/2022 a las 12:00:00	
Origen DIRECTO	Compañía	Porcentaje	Referencia		

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

POLIZA
DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 365

ITEM: 1
PROVINCIA: PASTAZA CANTON: PASTAZA
DIRECCION: PASTAZA

CONTRA RIESGOS DE TERCEROS:
DAÑOS MATERIALES Y LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONALES, OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA:

PROCESO BID-L1223-FERUM-EEASA-DI-OB-002, CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS, COMUNIDADES KUMAY-KAWA-PANKI-SAN JOSE; SHARUP. EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA

DETALLE

* STANDARD

SUBTOTAL: 32.539,92

COBERTURAS

* PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 32,539.92 1,00 325,40
TOTAL: 32.539,92

Clausulas:

Prima	Super Bancos	SSC No. Rete	Segu. Camp	Der.Emisión	IVA	Comp. Solid	Financiación	TOTAL A PAGAR
325,40	11,39	0,00	1,63	1,00	40,73	0,00	0,00	380,15
Adicionales	Agentes							Página 1 de 4
0,00	INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS							

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en IBARRA el día 25 de mayo de 2021 - Usuario:PenafielM



La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997



RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañia", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las zonas previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.91-256-S del 13 de septiembre del 1991 12:00:00 AM

Table with 6 columns: #Póliza, Ramo, Código, Producto \ Código, Tipo de Documento, Documento, Contrataste, Dirección, Asegurado, Identificación, Grupo, Dirección, Telefono, Fax, Moneda, Paquete, Suma Asegurada Póliza, Vigencia Póliza: Desde, Hasta, Suma Asegurada Documento, Vigencia Documento: Desde, Hasta, Origen, Compañia, Porcentaje, Referencia.

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

POLIZA
DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 365

ITEM: 1
PROVINCIA: PASTAZA CANTON: PASTAZA
DIRECCION: PASTAZA

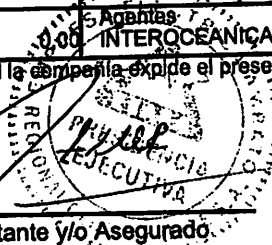
PROCESO BID-L1223-FERUM-EEASA-DI-OB-002, CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS, COMUNIDADES KUMAY-KAWA-PANKI-SAN JOSE; SHARUP. EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA

VALOR TOTAL: 325,399.26

Table with 5 columns: COBERTURAS, VALOR, TASA, PRIMA. Includes rows for AMPARO A, B, C, E, F, G and 005 CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE.

Table with 10 columns: Prima, Super Bancos, SSC No. Rete, Seg. Camp, Der. Emisión, IVA, Comp. Solid, Financiación, TOTAL A PAGAR. Values include 1,138.90, 39.86, 0.00, 5.69, 5.00, 142.73, 0.00, 0.00, 1,332.18.

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en IBARRA el día 25 de mayo de 2021 - Usuario: Penafiel M



NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997